



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de octubre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04711-R-15

Lima, 05 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03151-FD-15 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 23 de marzo del 2015, el Bachiller JHUSHEIN FORT NINAMANCCO CORDOVA sustentó la Tesis intitulada: “LA DELIMITACIÓN DEL SUPUESTO DE LA COMPRAVENTA DE BIEN AJENO Y SUS PARTICULARES EFECTOS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN DEL PROPIETARIO DEL BIEN”, para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 612-D-FD-15 de fecha 13 de mayo del 2015, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, al Bachiller JHUSHEIN FORT NINAMANCCO CORDOVA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, mediante Oficio N° 749-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00245-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Derecho Civil y Comercial, al Bachiller JHUSHEIN FORT NINAMANCCO CORDOVA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa